FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá, abril de 2019

1. No. DEL CONTRATO	339-CENAC-PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A –SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N/A –SECOP II
4. CRP	N/A –SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A –SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA STEPHANIA VELANDIA FEO Identificación: 1.015.424.740 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: BOGOTA CLL 45 # 45-16 INT. 1 APTO. 701 Teléfono de contacto: 3229225130 E-mail de contacto: lauravelandiaf@gmail.com
7. SUPERVISOR	TC. CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ Jefe Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución de nombramiento No. 005 del 15 de Enero de 2019 -
8. OBJETO CONTRACTUAL	No. Del contrato 339-CENAC-PERSONAL-2019 05-FEBRERO-2019
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaboración de boletines y directrices a las unidades operativas mayores, menores y tácticas. 2. Atender todos los requerimientos en los que se necesite la aplicación de la experiencia del contratista en el proceso asignado 3. Elaboración y revisión de actos administrativos de oficiales, suboficiales, soldados y civiles de separación suspensión en funciones, suspensión en el cargo, separación absoluta, restablecimiento de funciones, devolución de haberes y anotaciones en la hoja de vida. 4. Participar activamente en los comités de estudio jurídico del personal de oficiales suboficiales y soldados. 5. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el comandante del comando de personal, ante el director de personal o ante el oficial del área administrativa del ejército. 6. Asistir a las reuniones programadas por parte del director de personal y oficial del área administrativas. 7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84. 8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 9. -Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. -Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

	Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION 7. Apoyar jurídicamente las investigaciones que se adelantan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 84 - 04-03-2019: Elaboración de auto de sustanciación dentro de la preliminar 333. - 05-03-2019 Estudio de la Investigación Preliminar No. 232. - 06-03-2019: Elaboración de oficios dentro de la preliminar 375. - 07-03-2019 a 08-03-2019: Elaboración auto inhibitorio dentro de la preliminar 280. - 11-03-2019 a 13-03-2019: Elaboración de oficios dentro de la preliminar 303. - 14-03-2019: Despacho comisorio No. 005 de 2019. - 15-03-2019: Elaboración de oficios y citaciones dentro de la preliminar 333. - 18-03-2019: Realización misiones de trabajo dentro de la Preliminar No. 303. - 20-03-2019 a 22-03-2019: Despachos Comisorios teniendo en cuenta que el Despacho se encontraba recibiendo detenidos por diversos delitos toda la semana. - 26-03-2019: Elaboración de auto de sustanciación dentro del Sumario 375. - 27-03-2019: Elaboración de oficios y citaciones dentro de la preliminar 322. - 28-03-2019 Elaboración de oficios y citaciones dentro de - la preliminar 303. - 29-03-2019: diligencia de indagatoria dentro del Sumario 377.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá el mes de Abril de dos mil diecinueve (2019)**



FIRMA CONTRATISTA
LAURA STEPHANIA VELANDIA FEO
CC. 1015424740